

Bucaramanga,

CDMB_04017

10ABR'23 4:14

Señor:

ANONIMO

Bucaramanga, Santander.

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 4295 de fecha 14 de marzo del 2023.

Mediante el presente documento y dando cumplimiento a los derechos constitucionales contemplados en el artículo 23 de la Constitución Política, ley 1755 de 2015 y ley 1712 de 2014, ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública; procedemos a dar respuesta a la solicitud presentada por usted y radicada ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, en los siguientes términos:

En atención a la petición interpuesta, donde *"solicita intervención en el predio propiedad de la CDMB, el cual se encuentra localizado en las coordenadas 7° 7'53.94"N - 73° 8'22.15"O, toda vez que se están generando afectaciones ambientales por minería ilegal y tala de árboles"*, me permito ponerle en conocimiento que una vez revisado el módulo de predios del Sistema de Información Corporativo (SIC), se verifico que el predio en mención es propiedad de la CDMB, por consiguiente se remite el oficio para solicitar acompañamiento a la zona en mención al Grupo de Protección Ambiental y Ecológico MEBUC, el cual es el ente encargado de apoyar a la autoridad ambiental y a la comunidad en general para la defensa del medio ambiente; y así lograr la actuación ante esta problemática para garantizar preservación de los recursos naturales.

Adicionalmente la CDMB cuenta con un personal de guardabosques cuya función es realizar visitas a los predios propiedad de la Entidad, ubicados en toda su jurisdicción con el objeto de controlar y vigilar cualquier intervención o afectación para de esta forma garantizar la protección ambiental del predio en mención.

Descrito lo anterior, se recomienda a la comunidad informar al Comando de Atención Inmediata (CAI) más cercano, alertar sobre cualquier actividad en contra del cuidado y la conservación del medio ambiente, donde se configuran los delitos

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co



CDMB
Corporacion



@CARCDMB

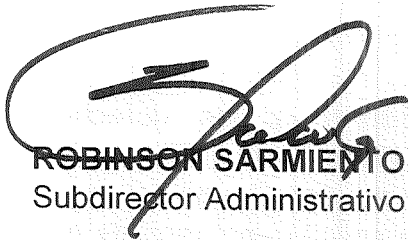


@CARCDMB

de daños en los recursos naturales, seguridad y convivencia ciudadana y si es el caso, la aplicación de Comparendos Ambientales (ley 1259 del 2009) y el Código Nacional de policía y Convivencia (ley 1801 del 2016) para prevenir hechos de inseguridad que se puedan presentar en el sector.


Agradecemos la preocupación por la preservación y conservación del medio ambiente, como una responsabilidad de todos.

Atentamente,



ROBINSON SARMIENTO GARCIA
Subdirector Administrativo y Financiero

Copia a: mebuc.polam@policia.gov.co

Proyecto	Angela Liseth Villamizar Orduz	Ingeniero Ambiental Contratista – SAF	
Aprobó	Carlos Augusto Ruiz Garcia	Coordinador de Gestión y Administración de los Predios Institucionales	
Coordinación de Gestión y Administración de los Predios Institucionales.			

Angela

Bucaramanga 13 de Marzo de 2023



14 MAR 2023

Señores:
CDMB
E.S.M

No. Radicado 4295
Firma *A*

Asunto: DENUNCIA ANONIMA POR MINERIA ILEGAL Y TALA DE ARBOLES

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar de su pronta intervención para detener minería ilegal que se esta llevando a cabo en predio de propiedad de la CDMB el cual se encuentra localizado en las coordenadas $7^{\circ} 7'53.94''N - 73^{\circ} 8'22.15''E$, toda vez que desde la parte alta se escucha el choque de rocas, y tala de árboles, así mismo se están generando afectaciones ambientales a la Quebrada Dos Aguas.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta su compromiso como autoridad ambiental y en procura de preservar estos pulmones verdes con que contamos en la ciudad, requerimos de su pronta atención, con el fin de detener a estas personas.

Sin otro particular, *Nota Se puede ingresar al predio por el barrio La Gloria del Municipio de Bucaramanga.*

ANONIMO.

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000